

Estación General Paz, 04 de noviembre de 2014.-

DECRETO N° 149/2014

VISTO:

La Ordenanza N° 76/14, su decreto de promulgación N° 141/14, el Decreto N° 143/14 y el Decreto 146/2014, de llamado a Concurso de Oferentes y su prórroga, respectivamente, para dar en concesión la explotación de seis locales comerciales ubicados en la Plaza Provincias Unidas.-

Y CONSIDERANDO:

Que no se han presentado oferentes a los fines de participar del concurso público para dar en concesión la explotación de seis locales comerciales ubicados en la Plaza Provincias Unidas según lo dispone el pliego de bases y condiciones del llamado a participar del mismo.-

Que en cumplimiento a la normativa vigente, y a los efectos de dar por finalizado dicho concurso es que debe darse el instrumento legal correspondiente.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD

DE ESTACIÓN GENERAL PAZ

D E C R E T A:

Artículo 1°: DECLARESE desierto el Concurso Público de Oferentes para dar en concesión la explotación de seis locales comerciales ubicados en la Plaza Provincias Unidas.-

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.-